



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
USERA, CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 2012.**

En Madrid, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, sita en la Avenida de Rafaela Ybarra nº 41, siendo las nueve horas y seis minutos del día 11 de julio de dos mil doce se reunieron, bajo la Presidencia de D. Jesús Moreno Sánchez Concejal del Partido Popular, el Vicepresidente de la Junta Municipal, D^a. Ana de Sande Guillén, Concejala del P.S.O.E., y los Vocales Vecinos D^a. María de los Reyes Amaro Morillo, del P.P., D. Carlos Antón la Poza, del P.P., D. Amador Barrero Cuadrado, del P.S.O.E., D. Germán Castillo Gómez, de U.P. y D., D^a. Juana Criado Cabrero, del P.P., D. Gonzalo Cuadrado Antolino, del P.P., D. Mario de los Ríos Varela, del P.P., D^a. Elizabeth de Pablo Brito, de I.U.-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, de I.U.-Los Verdes, D. Ricardo Fischer González, del P.S.O.E., D^a. Sara González García, del P.P., D^a. María Jesús Gumiel Téllez, del P.S.O.E., D. Fernando Lozano Gañán, de U.P.y D., D^a. Manuela Marian Sánchez, del P.P., D. Juan Carlos Martínez Escribano, del P.P., D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, del P.P., D. Félix Pinto Millán, del P.P., D^a. Angelines Redondo Horcajuelo, del P.P, D^a. Esther Sánchez Riesgo, del P.S.O.E., D. Juan Manuel Ureña Castellanos, del P.S.O.E. y D. Miguel Francisco Vicente Rodríguez, del P.P., y actuando como Secretario D. Luis Moreno Carretero, Secretario de Distrito de la Junta Municipal.

Excusaron su asistencia el Vicepresidente de la Junta Municipal, D. Joaquín María Martínez Navarro, Concejal del Partido Popular, y los Vocales Vecinos D. Francisco Alegret Alonso, de I.U.-Los Verdes, y D. Rafael Jiménez Pascual, del P.P.

ORDEN DEL DIA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 13 de junio de 2012.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo manifestó la disconformidad de su Grupo con el contenido del Acta por cuanto en los puntos 1, 3 y 5, se hace mención expresa a intervenciones del Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, cuando el mismo no pudo asistir a la Sesión. Igualmente, señaló que en el punto 17 no se había incluido la réplica efectuada por el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez a la intervención previa del Concejal Presidente la cual, una vez escuchado el audio de la grabación oficial de la Sesión, fue:

"Eh....Muchas gracias, señor Presidente. Y así esperemos que sea. Seguiremos observándolo con su respuesta y seguiremos esperando a que se lleve a cabo. Y se ejecute como dice"

Posteriormente, también en turno de réplica, y tampoco incluido en el Acta de la Sesión, intervino el Concejal Presidente para manifestar:

"Gracias. Punto siguiente"

Concedida posteriormente la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, y a la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido



Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, todos ellos manifestaron la conformidad de sus respectivos Grupo sen relación con el contenido del Acta.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **APROBADA** por **MAYORIA**, con el voto **favorable** del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y con el voto **en contra** del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

I.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Punto 2. Proposición nº 2012/693703, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, exponiendo que en el colegio República de Venezuela se observa claramente un deterioro absoluto en todas las zonas que se exponen en el folio que adjuntamos seguidamente para su detalle, pero creemos de extrema urgencia una actuación en el parque de educación infantil dado que su situación tiene muchos puntos de extrema peligrosidad para los mas pequeños, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se apruebe la remodelación total del parque infantil además de subsanar todas las deficiencias existentes en el centro.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para dar la Proposición por leída, indicando que existen deficiencias en todo el colegio, siendo muy importante subsanar las deficiencias de la zona de parque infantil, en el que existe una clara situación de peligro, sobre todo debido a la existencia de farolas que están rotas. Igualmente hay un banco de cemento cuyo borde se encuentra sin proteger, con el Consiguiente riesgo de heridas para los niños, existiendo también muchas baldosas totalmente levantadas y deterioradas.

Indicó que este tema es muy importante y muy urgente su necesidad de resolución, debido a los peligros que comporta para los alumnos más pequeños, sobre todo respecto de las farolas, las cuales pueden ocasionar serias heridas a aquellos, pidiendo que se proceda a su inmediata subsanación, dando prioridad a las mismas frente a otras reparaciones que deban acometerse en el citado centro educativo.

Intervino a continuación la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto en contra de su Grupo por cuanto, respecto a la zona de parque infantil, la misma está diseñada y conservada siguiendo las directrices de la Dirección del centro educativo indicando también que, al día de la fecha, a los servicios técnicos municipales no les constan reclamaciones ni sugerencias efectuadas por los responsables del centro. Las obras que se van a realizar en los meses de julio y agosto son fruto de lo exigido, como urgente e imprescindible, por la Dirección del colegio, sin que se haya efectuado reclamación o sugerencia alguna en relación a la zona infantil.

En cuanto al resto de deficiencias indicadas en la documentación aneja a la Proposición, señaló que la zona de cocina y almacén es objeto todos los años de las correspondientes obras de mejora de sus instalaciones, cumpliendo su pavimento con la normativa que le es de aplicación, no teniéndose constancia de accidente laboral alguno. En cuanto a los paramentos, se tiene prevista la renovación de los techos del comedor en 2012. Respecto a los frisos y anclajes de los radiadores, señaló que se ha denunciado a la empresa que realizó las obras en 2009, para que proceda a su reparación por vicios ocultos, estando pendiente de resolución, no obstante lo



cual los servicios de mantenimiento actúan de forma inmediata en cuanto reciben aviso de posibles desprendimientos, asegurándolo o retirándolo. En cuanto al resto de deficiencias, está prevista su inclusión en el presupuesto para 2013, con excepción del muro perimetral, que se ejecutará en el presente ejercicio. Respecto a la casa del conserje, recordó que se encuentra clausurada y su uso totalmente prohibido, por orden del Departamento de Edificación Deficiente, que lo ha calificado en estado de ruina física, y estando pendiente su demolición.

En turno de réplica, el Sr. De Pablo Sáez señaló que, aunque no haya ninguna reclamación, lo cierto es que las deficiencias de la zona de parque infantil existen, y que son una fuente constante de peligro para los más pequeños, como también lo es el caso del banco de cemento y de las farolas, siendo totalmente irresponsable la postura adoptada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se niega a efectuar las reparaciones correspondientes simplemente porque no ha habido reclamaciones, esperando que no haya que lamentar accidentes en un futuro.

Intervino a continuación el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar el voto favorable de su Grupo, manifestando su incompreensión respecto de la postura adoptada por el Grupo Municipal del Partido Popular ya que, si hay deficiencias, debe procederse a su reparación aunque no hayan reclamaciones, debiendo entenderse como tal la propia Proposición ahora objeto de debate.

A continuación se concedió el turno de palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, la cual también manifestó el voto favorable de su Grupo, señalando su perplejidad por la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en lo que se refiere a la casa del Conserje y su mal estado de conservación y posible demolición, sobre todo teniendo en cuenta que podría derrumbarse en cualquier momento, con el consiguiente riesgo para la integridad física de los alumnos y personal del centro educativo,, no logrando entender como hay deficiencias que se arrastran desde 2009, y que todavía no se han reparado.

Intervino por último el Concejal Presidente para señalar que la zona de parque infantil no tiene deficiencias tan graves como las expuestas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señalando que no existe ninguna farola en el mismo, sino que se trata de simples soportes de un tejadillo, los cuales además se encuentran debidamente protegidos contra golpes. Reconoció que es cierto que hay deterioros en el colegio, y que se están haciendo obras de reparación año tras año.

Actualmente hay una precariedad de medios económicos, a lo cual se le une el hecho de que hay que repartirlos entre los diversos centros educativos del Distrito, motivo este por el que se consensúa con los Directores las obras y reparaciones a realizar en cada uno de ellos, siguiéndose las indicaciones y prioridades que ellos señalan, no en vano son los mejores conocedores de las necesidades de sus respectivos centros.

En referencia concreta al Colegio Público "República de Venezuela", recordó que se han invertido alrededor de 4.270.000 €, sobre todo destinados a la rehabilitación de cimientos y estructuras, por lo que no se puede decir que no se invierte nada y que los colegios se encuentran en estado de abandono. Recordó igualmente que siempre se ha consensuado con la Dirección de los diferentes centros la priorización a la hora de acometer las obras y reparaciones, al entender que dicha Dirección es plenamente consciente y conocedora tanto del estado de las instalaciones como de las necesidades más urgentes de las mismas, siendo este criterio el que se sigue, salvo casos excepcionales en los que se observe por los técnicos municipales la necesidad de acometer de forma imperiosa otro tipo de actuaciones (por ejemplo, en renovación de instalaciones eléctricas). Indicó que por parte del Consejo Escolar del Distrito, no se han puesto de manifiesto ninguna de las deficiencias objeto de la



Proposición, motivo este por el que no han sido tenidas en cuenta a la hora de planificar las obras a acometer.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **RECHAZADA** por **MAYORIA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y con el voto **favorable** del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición nº 2012/693734, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes exponiendo que en la calle de Isabelita Usera frente al nº 26, existe un socavón que tratan de evitar los automovilistas por ser una calle con aparcamiento autorizado en ambos lados, por lo que ya se han ocasionado mas de un roce entre vehículos, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Area competente para que se proceda a la consiguiente reparación.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez para dar la Proposición por leída, señalando que este socavón se encuentra en una esquina, lo cual dificulta aún más el paso de vehículos, y hace más urgente su reparación.

A continuación intervino la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto a favor de su Grupo.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar también el voto favorable de sus respectivos Grupos, preguntándose esta última si dado el gran número de deficiencias de calles que se traen continuamente a Pleno de la Junta Municipal, no sería más práctico y rápido presentar una Proposición con las calles en las que no es necesario intervención o reparación alguna.

Intervino el Concejal Presidente para precisar que, en este caso concreto, el Area de Medio Ambiente ha indicado que su reparación va a efectuarse entre los días 10 y 11 de julio del presente año, por cuanto la orden de reparación debe haberse dado mucho antes de la presentación de la Proposición.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNA NIMIDAD**.

Punto 4. Proposición nº 2012/693778, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, exponiendo que la calle de la parte posterior del Mercado sito en la calle de Amparo Usera, soporta tráfico continuo de vehículos de carga y descarga además de turismos y viandantes, existiendo multitud de socavones, por lo que los conductores se plantean no entrar en dicha calle por los motivos descritos, interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para subsanar esta deficiencia lo antes posible.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para dar por leída la Proposición presentada, indicando que los desperfectos en la calle son notorios y evidentes, siendo una vía que soporta a diario mucho tráfico de carga y descarga, así como de clientes del propio Mercado, siendo necesaria su reparación.



Intervino a continuación el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

En igual sentido se pronunciaron, respecto de sus Grupos, el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNA NIMIDAD**.

Punto 5. Proposición nº 2012/704481, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo el problema que se plantea a la Asociación de Vecinos "Barrio Zofío" y sus escuelas deportivas, con motivo del precinto de los vestuarios de la instalación deportiva básica "Zofío" por los servicios técnicos de la Junta Municipal del Distrito de Usera e interesando que, mientras duren las obras de demolición y construcción de los nuevos vestuarios de la instalación deportiva básica "Zofío" del Distrito de Usera, sea prorrogado el contrato administrativo de gestión suscrito con la Asociación de Vecinos "Barrio Zofío", y se dote a la mencionada instalación de unos vestuarios portátiles, con el fin de que en ésta se puedan seguir desarrollando las actividades deportivas previstas por la mencionada Asociación, en su calidad de adjudicataria del contrato, y no siendo esta responsable de los daños detectados en la instalación de vestuarios por parte de la misma, ya que el vestuario fue construido por la Junta Municipal del Distrito de Usera y recepcionado por la Asociación de Vecinos "Barrio Zofío".

Tomó la palabra el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Ricardo Fischer González, para señalar que la Proposición trata de dar una alternativa al problema originado por el precinto de los vestuarios de la instalación deportiva municipal "Zofío", lo cual ha influido de forma determinante en su programación deportiva, siendo necesaria una solución por parte de la Junta Municipal de cara sobre todo a la próxima temporada, que comenzará en el mes de septiembre de 2012, no pudiendo dejarse a muchos niños sin poder practicar su deporte favorito.

Intervino a continuación la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para señalar el voto en contra de su Grupo indicando que con fecha 3 de julio de 2012, el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente ha informado sobre la necesidad de tener que acometer una previa valoración de la existencia de armado interior de la fábrica de bloques, así como de su idoneidad de ejecución, y comprobación del estado de la red de desagües y saneamiento, y todo ello como paso previo y necesario para valorar la posibilidad de consolidación y reconstrucción parcial de las estructuras afectadas, o bien su demolición, no pudiéndose votar a favor de la prórroga del contrato administrativo de gestión de la instalación por que, a día de la fecha, se desconoce si ello va a poder ser o no viable, estando pendiente de informe al respecto por parte de los servicios jurídicos.

En cuanto a la instalación de vestuarios portátiles, manifestó que la Junta Municipal está abierta a la posibilidad de llegar a algún tipo de solución al respecto, de forma que este problema se solventa en tanto se realizan las obras de reconstrucción o demolición de los vestuarios. En el mes de julio se han mantenido varias reuniones con representantes de la Asociación, para intentar llegar a una solución al respecto.

En turno de réplica, el Sr. Fischer González, señaló que no ha habido varias reuniones con la Asociación, sino solo una, en la que se le dijo que se estaba esperando un informe técnico al respecto de las deficiencias y su posible alcance y subsanación. Lo que de verdad existe es una



falta total de sensibilidad de la Junta Municipal respecto de lo que pasa en el Distrito, incluso en las instalaciones deportivas, con una absoluta falta de mantenimiento de las mismas, debido en parte a que los presupuestos no se redactan de forma realista ni contemplando las verdaderas necesidades del Distrito, de forma que no se cubre ni el 50% de las necesidades reales de este.

Existe también una falta de coraje político del Concejal Presidente, el cual no defiende los intereses del Distrito de Usera ni de sus vecinos. También hay una falta de escrúpulos, por cuanto la propia Junta Municipal ha esperado hasta el crítico momento de la prórroga del contrato para darse cuenta de la existencia de unas deficiencias que existían desde 2009, y proceder al precinto de los vestuarios, sin que parezca que haya tenido tiempo en todos los meses transcurridos para haber reparado las deficiencias que pudieran existir, preguntándose si detrás de todo esto no estará el interés en no prorrogar y poder conceder el contrato a alguna empresa privada.

A continuación intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para manifestar el voto favorable de su Grupo, señalando que es necesario saber qué va a pasar con los equipos que actualmente desarrollan sus actividades en esta instalación, y si se va a poder o no dar inicio a la próxima temporada.

Posteriormente se concedió el turno de palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el cual también manifestó el apoyo a la Proposición presentada, señalando que llama la atención que cuando se formalizó el contrato, en 2009, ya existían las deficiencias por las que ahora se ha precintado parte de las instalaciones, no siendo lógico que no se haya podido acometer arreglo alguno en todos estos años transcurridos.

Por último intervino el Concejal Presidente para señalar que los equipos no se van a quedar sin jugar ni entrenar, independientemente de que se prorrogue o no el contrato, ya que en este último caso la instalación se adscribiría al Centro Deportivo Municipal "Orcasitas", continuando con su normal funcionamiento. El principal problema para que no se pueda prorrogar es que pueden existir problemas jurídicos que lo impidan, habiéndose mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos en el transcurso de la cual se les ofrecieron las oportunas explicaciones sobre el caso, dejándoles claro que la voluntad de la Junta Municipal es la de prorrogar el contrato, no obstante lo cual, ello puede devenir en imposible por razones jurídicas ajenas a la propia Junta.

Recordó que en 2010 se hicieron una serie de reparaciones que, en su momento, se pensó que eran suficientes para subsanar las deficiencias que se habían detectado aunque, posteriormente, se ha comprobado que el problema era de mayor envergadura, seguramente de estructura, de forma que las deficiencias se han vuelto a manifestar. Actualmente se está a la espera de que se haga un informe técnico definitivo, en el que se determinen las verdaderas causas del problema, así como las soluciones viables, siendo paso imprescindible para luego determinar la viabilidad o no de la prórroga del contrato, lo cual también dependerá de que por parte del contratista se cumplan el resto de condiciones que se establecen en los Pliegos Técnicos y Administrativos del contrato

Concedida la palabra al Sr. Fischer González, el mismo recordó que en la ciudad de Madrid hay campos de fútbol con vestuarios portátiles, por lo que esta solución podría adoptarse en el presente caso sin problema alguno.

Intervino por último el Concejal Presidente para volver a señalar que hay una intención de prórroga por parte de la Junta Municipal, pero solo si ello es viable jurídica y técnicamente, estando dispuesta a dar todo tipo de facilidades para ello.



Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **RECHAZADA** por **MAYORIA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y con el voto **favorable** del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición nº 2012/704482, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo que se viene observando la reducción de la frecuencia de los camiones cisterna dedicados al baldeo de las vías en el Distrito de Usera, interesando que por al Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Area competente para que no se disminuya la frecuencia de los camiones cisterna dedicados al baldeo, mientras no se realice una evaluación ambiental que garantice que no se vaya a producir un incremento del riesgo sanitario para la población del Distrito.

Hizo uso de la palabra la Vocal del Grupo Municipal Socialista, D^a. Esther Sánchez Riesgo, que inició su intervención indicando que el motivo de la Proposición reside en que el incremento de temperaturas del verano, junto con la suciedad depositada en las calles, incrementa la sequedad del ambiente y la proliferación de partículas nocivas que afectan a la salud de los vecinos, además de favorecer la proliferación de todo tipo de insectos, como las cucarachas, proponiendo que se realice una evaluación ambiental del Distrito y no se disminuya la frecuencia de paso de los camiones de baldeo de las vías públicas.

Intervino a continuación el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, para manifestar el voto en contra de su Grupo, por cuanto ni se ha disminuido ni se va a disminuir en el futuro el servicio de baldeo.

En turno de réplica, la Sra. Sánchez Riesgo indicó que si se pasea por las calles del Distrito, se verá que la situación del mismo no es nada buena, con una constante acumulación e suciedad en los laterales de las calzadas, con innumerables botellas de plástico, latas, vidrios, papeles, excrementos de canes, cucarachas, etc, lo cual hace muy necesario mantener el baldeo de las calles que, aprovechando la presión del agua, favorece el arrastre de todos estos residuos y su posterior recogida por otros operarios de apoyo. El baldeo no es un capricho o un lujo, sino una necesidad medioambiental e higiénica, que sirve para prevenir alergias, enfermedades respiratorias, al tiempo que para contribuir a erradicar plagas de insectos que pueden poner en riesgo la salud de los vecinos.

Estas tareas de baldeo no suponen tampoco desperdicio de agua potable, por cuanto se utiliza agua reciclada para tal fin y que ahora, ante la reducción del servicio en Usera, puede que se esté destinando para hacerlo mismo en otros Distritos más ricos de la capital. La frecuencia de paso de los camiones de baldeo por ciertas zonas del Distrito se reduce a una sola vez por mes, y ello precisamente por las calles que se encuentran en pero estado de suciedad, todo lo cual es el motivo de que se pida la redacción de un estudio de evaluación ambiental del Distrito que determine el verdadero estado del mismo, no disminuyéndose entre tanto la frecuencia en el ya escaso servicio de baldeo.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar el voto favorable de su Grupo, señalando que carecía de datos para saber si se ha disminuido o no el servicio de baldeo, pero que lo cierto es que puede que sea menos frecuente que en otros Distritos.

Tomó la palabra posteriormente el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para indicar el apoyo de su Grupo a la Proposición presentada, pidiendo que se le informara de cuantos camiones pasan diariamente o con qué



frecuencia por el Distrito, y cuántos lo hacen en la actualidad, para así poder comprobar si ha disminuido o no la frecuencia y, en su caso, en qué magnitud.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **RECHAZADA** por **MAYORIA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y con el voto **favorable** del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 7. Proposición nº 2012/704483, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo que los Vocales del Grupo Municipal Socialista vienen trabajando con el objetivo de generar transparencia y claridad en el trabajo que desarrolla la Junta Municipal del Distrito de Usera, con el fin de fomentar el interés entre los vecinos por el medio ambiente, y dar la mayor difusión posible a la labor que desempeña el Ayuntamiento de Madrid en materia de calidad del aire, y al mismo tiempo ayudar a los vecinos a tomar medidas para que preserven su salud cuando el grado de contaminación sea demasiado alto en el Distrito de Usera, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al órgano competente para que en los paneles de información municipales, como pueden ser los paneles informativos de las marquesinas de los autobuses, se anuncie a tiempo real el grado de contaminación del Distrito.

Tomó la palabra el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, el cual dio la Proposición por leída, no si señalar que con ella se trata de generar confianza y transparencia en el trabajo de la Junta Municipal respecto de los vecinos, así como fomentar el interés por le Medio Ambiente y la calidad del aire, así como ayudarles a preservar su salud cuando aumenten los niveles de contaminación de aire, y ello mediante la implantación de los medios audiovisuales para que los vecinos puedan conocer en todo momento el estado del Medio Ambiente.

Intervino a continuación la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto favorable a la Proposición presentada.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo manifestó el voto favorable de su Grupo, indicando que en abril de 2012 el Grupo Municipal Socialista ya presentó una proposición para la implantación del Plan de Mejora de Calidad del Aire, en la cual el voto de su Grupo fue la abstención, al no presentarse medidas concretas, algo que si que se hace en el caso actual, motivo por el que ahora su voto si que va a ser favorable. Puede que haya algún tipo de dificultad técnica en la adopción de esta medida, pero los beneficios serán lo suficientemente elevados como para intentarlo.

A continuación intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNA NIMIDAD**.

Punto 8. Proposición nº 2012/704484, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo la importancia que tienen los representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros educativos del Distrito de Usera, e interesando que se institucionalice en la Junta Municipal del Distrito de Usera, al menos dos reuniones con los representantes municipales de los Consejos Escolares del Distrito



(una tras la primera reunión de los Consejos Escolares, al principio del curso académico, y otra tras la última reunión del Consejo Escolar de cada centro, al finalizar el mismo), con el fin de conocer la problemática educativa del Distrito y el propio desempeño y experiencias aportadas por los representantes municipales, incorporando a las mismas además al Concejal Presidente del Distrito, a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos Municipales, y al Portavoz del Consejo Territorial.

Se concedió la palabra a la Vocal del Grupo Municipal Socialista D^a. María Jesús Gumiel Téllez, la cual señaló que la representación municipal en los centros educativos municipales es imprescindible para el fomento de la participación social en la toma de decisiones en los propios colegios, tanto en sugestión como en su control. La representación municipal le aporta a la Corporación una visión cercana del barrio en los que se ubican los centros, a la vez que el representante municipal es el encargado de proyectar la imagen del Ayuntamiento en dicho centro.

La Ley Orgánica de Educación establece, entre sus principios, la cooperación y colaboración con las Corporaciones Locales en la planificación e implantación de la política educativa, dado que esta Ley surge con el espíritu de considerar la participación como un valor básico para la formación. Es en el Consejo Escolar en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa: padres, madres, profesorado, alumnado, etc; frecuentemente, el representante municipal es el que traslada las demandas del centro al Ayuntamiento, y recoge sus respuestas, por lo que si figura es muy relevante en la vida del centro. Además de las funciones que tiene que desempeñar y que están descritas en la normativa, se añade una de vital importancia: la de ser capaz de crear un canal bidireccional de comunicación entre el centro y la comunidad educativa del Ayuntamientos.

Es por ello por lo que el grupo Municipal Socialista, teniendo en cuenta la importancia de los Consejos Escolares, propone instituir en la Junta del Distrito de Usera al menos dos reuniones con representantes municipales en los Consejos, uno al comienzo del curso y otro al final, y así analizar la problemática educativa del Distrito, incorporando también al Concejal Presidente de la Junta Municipal y a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, así como al Portavoz del Consejo Territorial del Distrito.

Intervino a continuación el Concejal Presidente para manifestar el voto en contra de su Grupo por cuanto las competencias en materia de educación pertenecen a la Comunidad de Madrid, existiendo un representante del Ayuntamiento en los centros educativos, nombrados por los Grupos Políticos con representación municipal en la proporción que les corresponde: 19 el Partido Popular, 11 del Partido Socialista Obrero Español, 2 Izquierda Unida-Los Verdes, y Unión, Progreso y Democracia renunció a los que le correspondían. Recordó que existen actualmente mecanismos suficientes para ver cual es el estado de los centros educativos del Distrito, ya que hay constantes reuniones entre sus Directores y los servicios técnicos de la Corporación para atender sus sugerencias y reclamaciones, así como un canal directo con la empresa contratista del mantenimiento y limpieza de los centros educativos, contrato del que los Directores tienen copia íntegra para que sepan qué servicios tienen asignados.

La función de los representantes municipales es informar a la Corporación y al Grupo Político que lo ha nombrado, de cómo es la situación del centro escolar en el que desarrollan sus funciones para que luego, dichos Grupos, puedan presentar las iniciativas que estimen oportunas para la mejora de su gestión y funcionamiento, siendo un sistema que funciona bastante bien, por lo menos para los Grupos que los han nombrado y que no han renunciado a ellos, como es el caso de Unión, Progreso y Democracia. Se analizará la conveniencia o no de mantener las reuniones periódicas que se planteaban en la Proposición, si bien parece que no



existe ningún mecanismo habilitado para ello y pudiera ser que fuera necesario adoptar una decisión no solo para el Distrito de Usera, sino para todos los Distritos de la ciudad.

En turno de réplica, la Sra. Gumiel Téllez indicó que el Concejal Presidente había demostrado no haber entendido el espíritu de la Proposición presentada: se trata de tener un medio de comunicación y seguimiento para ver como funciona el colectivo educativo en el Distrito. Sería muy bueno que esto se llevara a cabo porque el seguimiento es muy importante, sobre todo en tiempos de recortes presupuestarios, no entendiendo la negativa del Grupo Municipal del Partido Popular, por cuanto solo se trataría de hacer dos reuniones con el colectivo representativo y ver cómo va la educación, qué carencias hay y cuales están por venir.

A continuación intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para indicar que el artículo 27 de la Constitución, en su apartado 5, habla de la participación efectiva de todos los sectores afectados donde, obviamente, no deben encontrarse los partidos políticos. Más claramente, el apartado 7, especifica únicamente a los profesores, padres y, en su caso, alumnos, para intervenir en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. Y cuando se habla de poderes públicos en el apartado 8, solo se refiere a ellos para tareas de inspección y homologación.

Entendemos que la presencia de los partidos políticos en los Consejos Escolares es uno de los factores que inciden negativamente sobre la calidad de la enseñanza, al estar más preocupados por la ideología de la enseñanza que por la calidad de la misma y sus objetivos. En este sentido, Unión, Progreso y Democracia considera que la verdadera calidad debe garantizarse a través de los servicios técnicos y de los profesionales, y no a través de los cargos políticos. Opinamos que, de ser necesaria la presencia de un representante de la Administración, debería ser un técnico de cada Junta Municipal o técnicos del Ayuntamiento ajenos a las distintas formaciones políticas, y no representantes de los distintos partidos para las citadas labores de inspección y homologación. Sería, una vez más, un ejemplo de interferencia de los partidos políticos al estar representados en órganos de gestión de entidades supuestamente autónomas para los que no han sido específicamente elegidos.

El reparto de las cuotas de representantes en los Consejos Escolares, al igual que los Consejos de Administración de las televisiones públicas y Cajas de Ahorros, donde también rechazamos esta, es una práctica que creemos que no mejora la eficacia de esas entidades y fomenta el intrusismo de las formaciones políticas en asuntos que no son de su competencia. En este sentido, propondremos que el papel que ahora desempeñan los partidos políticos lo ocupen los profesionales y técnicos de la educación, ajenos a cualquier ideología o partido.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo inició su intervención recordando que el política se puede llegar a escuchar de todo, pero que lo que acababa de ser manifestado por el Sr. Castillo Gómez le había dejado perplejo. Justificar como intrusismo el hecho de que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia no tiene personas suficientes para estar en todos los órganos que le corresponderían, no es lógico. Es dinero público tanto el que se destina a educación como a las cajas de ahorro, recordando también que una cosa son los principios generales expuestos en la Constitución, y otra el posterior desarrollo que deben tener los mismos, como así ha ocurrido en el caso de la Ley Orgánica de la Educación y los Consejos Escolares, a los cuales él en persona ha pertenecido siempre desde su constitución.

Es totalmente lógico que los partidos políticos estén presentes en estos Consejos, ya que su obligación es controlar el dinero público y en como se gasta el mismo en beneficio de la educación. El Grupo de Unión, Progreso y Democracia se esconde para no participar, y obliga al resto de los grupos a tener que hacer de "oposición de la oposición", señalando que debería ser



obligatorio el tener que cumplir con la obligaciones que se establecen en las normas sin que ciertos Grupos, para tapan sus carencias de recursos humanos, se escabullan alegando motivos peregrinos. Es absurdo decir que los partidos incitan a la ideología, cuando solo se está en un simple Consejo Escolar, en el que poca intervención tienen y sirve más para recopilar información sobre el devenir educativo del centro. No puede decirse lo que ha dicho el Sr. Castillo Gómez, sobre todo teniendo en cuenta que la Presidenta de Unión, Progreso y Democracia, lleva liberada políticamente desde los 25 años, y ha estado presente en todos los estamentos de la política, siendo absurdo decir que la presencia de los partidos políticos en los Consejos es lo que estropea la calidad de la enseñanza en España.

Independientemente de todo lo anterior, manifestó el voto favorable de su Grupo a la Proposición presentada, sugiriendo que podría encauzarse a través del propio Consejo Territorial y la correspondiente Comisión Permanente.

Por último, tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que el trasfondo de la Proposición es la educación, de la que carece de competencias el Ayuntamiento de Madrid, debiendo plantearse este tipo de iniciativas en la Asamblea de Madrid, a través de los representantes de cada Grupo. El representante municipal en el Consejo Escolar está designado fundamentalmente porque el Ayuntamiento es el propietario de los inmuebles en los que se ubican los centros educativos, y si el mismo detecta algún tipo de problema educativo, lo que debe hacerse es darle el trámite correspondiente pero ante los órganos que tienen la competencia, que no son otros que los de la Comunidad de Madrid.

Recordó que el nombramiento de representantes municipales en los Consejos por los partidos políticos, en función a su representatividad, es algo que viene recogido expresamente en la normativa actualmente en vigor, y que Unión, Progreso y Democracia es muy libre de tener otra visión del tema, pero debería respetar la regulación existente, sin esgrimir débiles argumentos, pareciendo que estuvieran en posesión de la verdad absoluta y que desearan que desaparecieran los partidos políticos y, llegado el caso, la Democracia misma y la instauración del pensamiento único. En los partidos políticos hay de todo, bueno y malo, y lo que hay que buscar es que el sistema vaya mejorando, lo cual no se logra únicamente sustituyendo a los políticos por los técnicos ya que, en último término, todos son personas con sus aciertos y sus fallos.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **RECHAZADA** por **MAYORIA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y con el voto **favorable** del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 9. Proposición nº 2012/705613, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que el artículo 11 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece que “el Ayuntamiento informará a la población de su gestión a través de la web municipal, de los medios de comunicación social y mediante la edición de publicaciones, folletos y bandos, la colocación de carteles y vallas publicitarias, tableros de anuncios, paneles informativos, organización de actos informativos, proyección de videos y cuantos otros medios se consideren precisos instando asimismo, en su artículo 50, a “potenciar la relación entre Administraciones a través de redes telemáticas para beneficio de los ciudadanos”, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se acuerde la creación de una cuenta de la Junta Municipal del Distrito en Twitter.



Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo señaló que la Proposición pretender acercar la Administración a los ciudadanos, por lo que pretenden que se utilice la red social Twitter como un tablón de anuncios más aparte del oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el que se incluyan los eventos de la Junta Municipal del Distrito de Usera que sean de interés a los ciudadanos, para facilitar a los mismos que sepan qué es lo que ocurre en el Distrito.

A continuación intervino la Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María de los Reyes Amaro Morillo, para manifestar el voto en contra de su Grupo por cuanto la red social Twitter se basa en una aplicación gratuita intra-blogging que, si bien es cierto que reúne muchas ventajas en el campo de las relaciones humanas y la mensajería instantánea, mediante el intercambio de "twits" o mensajes cortos de hasta 140 caracteres, lo cierto es que esta longitud es claramente incompatible para constituir un canal eficaz de comunicación entre la Administración y los ciudadanos.

Es sorprendente que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia presente esta Proposición, por cuanto es sabido que estas redes sociales tienen un amplio uso negativo y fraudulento a la hora de crear perfiles y mensajes falsos, estimando que no es una herramienta útil para ayudar al funcionamiento de cualquier Administración, sobre todo teniendo en cuenta también que su uso está bastante limitado a determinados sectores de la población, sin haberse generalizado. Por último, recordó que el Ayuntamiento de Madrid tiene creado un canal oficial de comunicación con el ciudadano a través de la página web www.madrid.es, que se ha configurado como el portal institucional de la ciudad de Madrid, potenciando una imagen corporativa sólida.

En turno de réplica, el Sr. Lozano Gañán, indicó que la Proposición plantea el uso de Twitter como algo complementario, que no sustitutivo, de los medios de comunicación actuales entre la Corporación y los vecinos. Decir que no a la Proposición porque se pueda mal utilizar, es como prohibir las piscinas porque se puedan mal utilizar. El coste de su uso sería muy escaso, ya que solo requeriría una persona que un par de veces al día pusiera un "post" sobre algún asunto relacionado con la vida municipal, nada más, mostrándose sorprendido porque se rechace cuando otros Distritos (Barajas, Chamberí, Carabanchel) ya lo tienen.

Intervino posteriormente el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar la abstención de su Grupo, al entender que si los ciudadanos quieren saber algo relacionado con la Junta Municipal del Distrito de Usera tienen los medios adecuados para ello, sin tener que acudir a una red social, que tampoco es utilizada por la gran mayoría de los vecinos del Distrito.

Concedido el turno de palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, la misma manifestó también la abstención de su Grupo, señalando que si bien está a favor de la comunicación y la información, no lo está a favor de la propaganda. La Proposición del Grupo de Unión, Progreso y Democracia no introduce ninguna novedad, por cuanto la página web municipal incluye todo lo que se propone, y mucho más, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones intrínsecas de Twitter en cuanto a la longitud máxima de los mensajes, así como el hecho de que buena parte de la ciudadanos no utiliza este tipo de redes sociales. Igualmente recordó que la página web municipal cubre con creces las necesidades de los ciudadanos, al darle servicios imposibles de obtener a través de redes sociales como acceso a legislación, pago de impuestos, pago de multas, descarga de formularios e impresos, formulación de sugerencias y reclamaciones, etc.

Por último, tomó la palabra el Concejala Presidente para señalar que el voto en contra de su Grupo debido fundamentalmente a la limitación de 140 caracteres de Twitter, que es manifiestamente incompatible con la difusión eficaz de la información, estando más dirigida al comentario informal.



Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **RECHAZADA** por **MAYORIA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, con el voto **favorable** del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y con la **abstención** del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 10. Proposición nº 2012/705624, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que dada la gran extensión del parque de Pradolongo, de casi 60 hectáreas, y para facilitar la localización en casos de emergencia de las personas que lo visitan, se interesa que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se acuerde poner a las vías de dicho parque nombres.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el cual la dio por leída, insistiendo en la necesidad de poner denominación a estas vías, sobre todo para facilitar la localización en caso de necesidad de intervención de equipos de emergencia por accidentes.

Intervino el Concejal presidente para manifestar el voto en contra de su Grupo, señalando que si bien es cierto que el parque de Pradolongo es uno de los más grandes de la ciudad de Madrid, también lo es el hecho de que no es difícil localizar a alguien que necesite de una asistencia de urgencia, por cuanto existen multitud de referencias conocidas por todo el mundo, y que pueden utilizarse para referenciarlo. Además, y reconociendo que pudiera ser una medida no imprescindible pero si a tener en cuenta, recordó la existencia de un procedimiento establecido en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid para la asignación de este tipo de denominaciones, y que es el que debería ser utilizado en caso de que se deseara hacer lo propio con los diferentes viales del parque, los cuales es tradición que se reserven para recordar y reconocer la labor realizada por determinadas personas relevantes del Distrito, ya que actualmente no existen suficientes calles sin nombre en el mismo para esta labor.

En turno de réplica, el Sr. Castillo Gómez manifestó su sorpresa por el hecho de que el Concejal Presidente considere la Proposición positiva, pero que se esté esperando el fallecimiento de alguien relevante para el Distrito para asignarle su nombre, sobre todo porque entre tanto podría haber problemas para que los servicios de emergencia pudieran acudir a socorrer a algún ciudadano, no comprendiendo el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo manifestó el voto en contra de su Grupo, por cuanto no va a contribuir a la localización en casos de emergencia.

Por último, intervino el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, para manifestar el voto en contra de su Grupo, al entender que no es la solución más adecuada, siendo más prioritarias otras necesidades del parque, como la instalación de urinarios y la habilitación de fuentes que hoy día permanecen cerradas, y que redundarán mucho más en el bienestar de sus usuarios.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **RECHAZADA** por **MAYORIA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y con el voto **favorable** del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

B) PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL



No habiendo proposiciones del Consejo Territorial, se pasa al punto siguiente.

C) PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

No habiendo proposiciones de Asociaciones, se pasa al punto siguiente.

D) MOCIONES

No habiendo mociones, se pasa al punto siguiente.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

A) DECRETOS

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito en el mes de junio de 2012.

Por parte del Secretario se indicó que se habían puesto a disposición de los diferentes Grupos Municipales, los decretos y resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito durante el mes de junio de 2012.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo pidió dar vista del expediente nº 113/2011/04534.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Amador Barrero Cuadrado, para solicitar dar vista de los expedientes:

- 113/2012/01699
- 113/2012/01700
- 113/2012/01701
- 113/2012/01852
- 113/2012/01853

B) INTERPELACIONES

No habiéndose presentado Interpelaciones, se pasa al punto siguiente.

C) COMPARECENCIAS

No habiéndose presentado solicitudes de Comparecencias, se pasa al punto siguiente.

D) PREGUNTAS

Punto 12. Pregunta nº 2012/693748, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: ¿Cuáles son los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio contemplados en la Ordenanza Reguladora del acceso a los



servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad desde su aprobación.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo la dio por leída.

Intervino el Concejal Presidente para indicar que la respuesta a la pregunta, al ser bastante extensa en cifras, se iba a hacer mediante la entrega a cada Portavoz de Grupo de copia del informe correspondiente, lo cual se efectuó en ese mismo momento.

En turno de réplica, el Sr. De Pablo Sáez señaló que desde 2009 a 2012 se ha producido un claro descenso del dinero destinado a este tipo de atención asistencial, no solo en toda la ciudad de Madrid sino también en el Distrito de Usera, por lo que si ha aumentado el número de usuarios, ello solo puede deberse a que a cada uno de ellos se le destinan menos horas que hace años, recordando que si en principio se recomendaban 30 horas/mes, luego se pasó a 12, habiendo disminuido la calidad del servicio prestado.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para señalar que las cifras de personas atendidas no varían sustancialmente de un año a otro. La disminución global se debe a que, por la Ley de Dependencia, algunos usuarios han pasado a depender de la Comunidad de Madrid; en el caso del Distrito de Usera, al tener mucha demanda, se ha luchado desde la Junta Municipal porque se hayan recortado lo mínimo los recursos económicos destinados a estas tareas, de forma que se ha logrado mantener casi invariable el número de usuarios atendidos, si bien reconociendo que se ha tenido que reducir el número de horas concedido de media a cada uno de ellos.

Punto 13. Pregunta nº 2012/693766, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: ¿Existe algún programa de mediación, dinamización y control de los espacios públicos en el Distrito de Usera durante los meses de verano?, también queremos saber: el número de plazas ofertadas en el distrito para el verano 2012, los Centros, los precios, el porcentaje de la subvención de las mismas y las fechas que se ofertan en julio y agosto.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo la dio por leída.

Intervino el Concejal Presidente para señalar que está pendiente de la remisión de informe que se ha encargado al respecto, del cual se le hará llegar copia, si bien avanzándole que el servicio sí que existe.

En turno de réplica, el Sr. De Pablo Sáez agradeció la contestación, y quedó a la espera de la recepción del informe citado.

Punto 14. Pregunta nº 2012/693792, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: ¿Cuáles son los polideportivos que se van a cerrar en el Distrito de Usera y por qué?.

Concedida la palabra al Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Ricardo Fischer González, el mismo la dio por leída.

Intervino a continuación el Concejal Presidente para señalar que ninguno.



En turno de réplica, el Sr. De Pablo Sáez señaló que según un cuadro distribuido por el propio Ayuntamiento de Madrid, respecto de los polideportivos cerrados en Agosto, en el Distrito de Usera aparecen incluidos los de Orcasitas, Orcasur y la piscina de verano de San Fermín, siendo lo que ha motivado la Pregunta realizada.

Intervino el Concejal Presidente para señalar que ese cuadro es erróneo porque en el polideportivo de Orcasur no existe ninguna piscina de verano, y la de San Fermín se encuentra abierta y así va a permanecer durante toda la temporada estival

Punto 15. Pregunta nº 2012/704479, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: ¿Qué edificios del Distrito de Usera están exentos de pagar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles?.

Tomó la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, la cual la dio por leída.

A continuación intervino el Concejal Presidente para señalar que se ha solicitado informe al respecto de lo expuesto en la Pregunta, el cual no se ha recibido en el momento de celebración de la Sesión, pero del que se dará traslado en cuanto se recepcione.

En turno de réplica, la Sra. De Sande Guillén agradeció la contestación, y quedó a la espera de la recepción del informe citado.

Punto 16. Pregunta nº 2012/704480, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: Después de la drástica reducción que, en materia de personal, se venía operando en las empresas concesionarias desde hace cuatro años en el Distrito de Usera, con la consiguiente reducción del dispositivo de limpieza viaria y la recogida de residuos, ¿en cuantos efectivos y a qué servicios va a afectar la reducción del presupuesto en el Distrito de Usera prevista por el Ayuntamiento de Madrid durante los meses de verano de 2012?.

Tomó la palabra el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, el cual la dio por leída.

Intervino el Concejal Presidente para señalar que, según informa el Area de Medio Ambiente, el Distrito de Usera no ha sufrido ninguna modificación presupuestaria durante el año 2012 produciéndose, solo por motivo de las vacaciones y como es habitual, una reducción del personal directo de las labores de limpieza viaria durante los meses de julio, agosto y septiembre.

En turno de réplica, el Sr. Ureña Castellanos señaló que en 2012 no va a haber reducción porque ya se ha ido produciendo paulatinamente a lo largo de los cuatro años anteriores, hecho este que contribuye al incremento de la suciedad y abandono del Distrito de Usera, y sin que el Concejal Presidente haya hecho ningún seguimiento para garantizar que se cumplen las condiciones higiénicas y de limpieza de las calles del Distrito.

Actualmente solo se barren y limpian determinadas calles del Distrito, pero no todas, muchas de las cuales presentan un estado de suciedad y abandono notable, consecuencia directa de la reducción del número de trabajadores destinados a estas tareas, habiéndose amortizado 150 trabajadores en los últimos años en el Distrito de usera en tareas de limpieza, así como otros 15 en tareas de mantenimiento de parques y jardines, sin que tampoco dispongan los que quedan de la maquinaria adecuada para poder cumplir con sus funciones profesionales.



Señaló que esto no es más que una muestra más de la mala gestión e incompetencia e indiferencia del Ayuntamiento de Madrid en todo lo relacionado con el Distrito de Usera, algo que se va a agravar con la decisión de no recoger la basura los fines de semana, a pesar de lo cual se mantiene el cobro de la Tasa por recogida de basuras. El Concejal Presidente debe involucrarse para lograr que el Distrito de Usera mejore por el bien de sus vecinos algo que, actualmente, no hace.

En turno de réplica, el Concejal Presidente señaló que en 2012 no se ha reducido el número de trabajadores, lo cual no quiere decir que, por motivos estrictamente presupuestarios, no se haga en un futuro.

Punto 17. Pregunta nº 2012/705607, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Qué medidas va a adoptar o ha adoptado ya esta Junta Municipal del Distrito de Usera para erradicar la plaga de cucarachas en el barrio de Orcasitas?.

Se concedió la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el cual la dio por leída.

Intervino a continuación el Concejal Presidente para señalar que Madrid Salud gestiona, a través de su programa de desratización y desinsectación, el tratamiento preventivo del alcantarillado de Madrid. Asimismo, este tipo de actuaciones incluye el tratamiento de aquellos problemas (madrigueras, focos de infestación, etc) que fueran detectados de oficio durante las correspondientes revisiones y tratamientos de los diferentes barrios de la ciudad. Además se llevan a cabo actividades no programadas y relacionadas con la recepción y atención de los avisos vecinales recibidos relativos a ratas y/o cucarachas en entornos públicos de titularidad municipal.

En el caso del Distrito de Usera, y durante la campaña de 2011, se revisaron 8.686 y se trataron 7.559 registros de alcantarillado municipal; en el año 2012, a fecha de 9 de julio, se han revisado 5.531 registros y se han tratado 4.897. En el barrio de Orcasitas, durante la campaña de 2011, se revisaron 2.412 registros de alcantarillado y se trataron 2.347, mientras que en el año en curso, también a fecha de 9 de julio, se han revisado 1.968 registros y tratado 1.742. Durante el año 2012 se realizó en el barrio de Orcasitas una primera revisión y tratamiento programado en los meses de febrero y marzo. Se ha finalizado la segunda revisión/tratamiento en el mes de junio y la previsión es que, para el mes de noviembre, se realice la tercera.

Debido a la problemática del barrio de Orcasitas, se decidió incluirle en un plan de vigilancia y control específico, de manera que ha sido sometido a un programa de monitoreo y tratamiento adicionales y con diferentes tipos de productos insecticidas, observando la eficacia de cada uno de ellos, procediendo a realizar una actuación especial complementaria, con el objetivo de detectar si existe algún factor adicional para que exista un incremento en la presencia de cucarachas en la vía pública y, si fuera oportuno, tomar las medidas que se estime necesarias para el control de la población de cucarachas en la vía pública.

En turno de réplica, el Sr. Lozano Gañán recordó que este es un problema que ocurre cada verano en el barrio de Orcasitas, sin que tenga solución definitiva. Hay cucarachas en todo Madrid, es cierto, pero en Orcasitas este problema se agrava de forma increíble, de forma que las cucarachas llegan ya a entrar en las propias casas, problema este que se encuentra muy ligado al mal estado del alcantarillado y de los desagües, así como de las instalaciones de



saneamiento en general, siendo necesario que se de una respuesta a las quejas continuas y fundadas de los vecinos.

También en turno de réplica, intervino el Concejal Presidente para señalar que el mayor número de cucarachas en el barrio de Orcasitas puede deberse al también elevado número de jardines y zonas verdes de esa zona, las cuales promueven la proliferación de este tipo de insectos. También hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid solo limpia el alcantarillado de la red pública, pero no los tramos de titularidad privada, siendo estos el origen de buena parte del problema con las cucarachas, sobre todo en las arquetas de las comunidades de propietarios, por lo que para atajar de forma definitiva el problema, no solo basta con actuaciones municipales, siendo necesario que también los diversos propietarios acometan tareas de limpieza y mantenimiento de sus respectivas redes de saneamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y un minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Luis Moreno Carretero.